

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, enero 22 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 1010/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 608/84, a los efectos de lograr la provisión de sueros, antígenos, equipos y otros elementos de diagnóstico con destino al Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 530/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 16 de noviembre ppdo. (conf. fs. 19), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 109, 110, 111, 111 vta. y 112.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º .- Aprobar la Licitación Privada nº 608/84 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ a. 5.219.345.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones / que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se / consignan:

- a) "QUIMICA CORDOBA": renglones nros: 25, 35, 37, 38, 39, 40, 54, 56, 59, 62, 93, 92 y 96 -por menor precio-; 32, 55, 57, 58, 60 y 63 -por menor precio válido-; 83 -por única oferta- y 71, 72 y 95 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 34 a 42 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS UN MILLON TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA \$ a. 1.031.940,00.-

NETO

////

////

b) "Q. ORION S.A." Renglones nros: 42,45, 47,82 y 88 -por menor precio-; 89 y 91 -por menor precio válido- y 65 - por única oferta de acuerdo a su presupuesto de fs. 43 y 44 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO NOVENTA Y / SEIS MIL VEINTICUATRO

\$ a. 196.024,00.-

NETO

c) "FERNANDEZ, BERLUSCONI Y ROCCA S.A." / renglones nros: 76,77 y 78 -por única oferta y 53 y 68 -por desempate- (inciso 73) de acuerdo a su presupuesto de fs. 49 a 56 por el importe total de PESOS ARGENTINOS CIENTO SETENTA Y DOS MIL /// CIENTO OCHENTA Y OCHO

\$ a. 172.188,00.-

NETO

d) "DENVER S.R.L." renglón nº 41 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 57 a 60 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUATRO MIL /// SETENTA Y UNO

\$ a. 4.071,00.-

Dto. 5 % 30 dias f.f.

e) "SERCLAB S.R.L." renglones nros: 30 y / 31 -por menor precio- y 66 y 98 -por desempate (inciso 73) de acuerdo a su presupuesto de fs. 61 a 64 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS VEINTISIETE /// MIL SEISCIENTOS DOCE

\$ a. 27.612,00.-

NETO

f) "QUIMICA ERCVNE S.R.L." renglones nros: 24,61,64 y 84 -por menor precio, 20,21, 23,69,70 y 100 -por única oferta- y 85 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 68 a 70 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS / CINCUENTA

\$ a. 682.750,00.-

NETO



////

ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

////

g) "TYPEN S.A.I.C.F." renglones nros: 13 -por menor precio-; 3,4,5,6,7,8,9,10, 11 y 14 -por única oferta- y renglón nº 1 (itens a,b,c,d y f) -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 71 a 76 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL // SEISCIENTOS QUINCE

\$ a. 2.727.615,00.-

NETO

h) "DROGUERIA TARAHI S.A.C.I.F." renglones nros: 29,80 y 81 -por menor precio, 74 -por única oferta válida- y 767 y 97 -por desempate (iciso 73) de acuerdo a su presupuesto de fs. 77 a 80 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SIETE

\$ a. 48.307,00.-

NETO

i) "BOEHRINGER ARGENTINA S.A." renglones nros: 43,73,86 y 87 -por menor precio y 44 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 81 a / 88 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO

\$ a. 264.548,00.-

Dto. 10 % 30 días f.f.

j) "BIOLABOR S.R.L." renglones nros: 27, 28 y 94 -por menor precio-; 34 -por menor precio válido- y 90 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 89 a 95 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y SEIS CUATROCIENTOS NOVENTA

\$ a. 56.490,00.-

NETO

k) "PABLO ZUBIZARHETA WARD" renglón nº / 19 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 96 a 99 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SIETE MIL OCHOCIENTOS

\$ a. 7.800,00.-

NETO

////

////

2º .- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 111 y 111 vta.- los renglones nros: 34 y / 68 de la oferta nº 1; renglones nros: 32,41,48,71,74,97 y 98 de la oferta nº 2; los renglones nros: 33 y su alternativa, 36 y 44 de la oferta nº 3, renglones nros: 2 (item e), 32, 41,71,74,90,95,97,98,99, 101,102, 1 (item a,b y c) y 2 (item a) de la oferta nº 4, renglón nro 90 de la oferta nº 5, renglones nros: 1 (items a,b y c), 2 (item a), 32,36,41,44,71,72,74,85 y 90 de la oferta nº 6; renglones nros: 57 y 63 de la oferta nº 7; renglones nros: 22 y 71 de la oferta nº 8; renglones nros: 1 (items e) 12,15,16,17 y 18 de la oferta nº 9; renglones nros: 32,41,44,75,101 y 102 de la oferta nº 10; renglones nros: 32 y su alternativa, 49,51,52,55,60,71 y 102 de la oferta nº 11; renglones nros: 32,36,41,44,49,58,89,91,95,97,98 y 102 de la oferta nro 12 y renglones nros: 48 y 79 de la oferta nº 13.

3º .- Declarar desiertos -atento lo aconsejado por la / citada Comisión- los renglones nros: 26,46 y 50 -por falta de ofertas- 12,15,16,17,18,22,33,36,48,49,51,52,75,79,99,101 y 102 -por falta de ofertas válidas- y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el art. 61, inciso 4º, apart. i) del Decreto 5720/72 en el que / se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el registro de proveedores del Estado Nacional.

4º .- Para el renglón nº 1 (item e) y los renglones nros 12,16,17,18 , 22 y 15 proceder a su adquisición conforme a los nuevos / envases requeridos por el Vocal Técnico teniendo en cuenta que para el item e del renglón nº 1 deberá solicitarse marca "BIOTEST".

5º .- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Productos / Químicos y Medicinales (P. 003) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

6º .- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI